Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

de aguardiente del que se Introduce, consume, y vende en esta Ciud. y su Campo p.a surtir de dho Gen.o p.r menor los Barrios de S.n Anton, S.ta Lucia, Concepcion, y diez y siete Diputaciones, y si Consta en lo antiguo haverse Rematado el Surtim.to de dho barrios ô Diputaciones y el producto que p.r esta Razon hayga Recaydo en fav.r de dho Prop.o Y entendido p.r esta Ciud. Acuerda se les libre dho testimonio p.a los fines q.e les Combenga ——

Acuerdo.... La Ciud. Acuerda: se pase Oficio al Ex.mo S.or Gov.r de esta Ciud. â fin de que se sirva su Ex.a mandar se limpie el Almasar ——

Acuerdo--- La Ciudad Acuerda se haga saver al Cav.ro Procurador Cindico Pers.o q.e fue de este pp.co p.a q.e presente las dilix.s Obradas sobre la Compra del Poso de la Ciu.d de Orihuela ——

Diputados de los medicos — el S.or D.n Ant.o Pinto dijo: nombra p.a Diputados de los Medicos â Fran.co Ibez y Josef Marin. Y la Ciud. queda en su Intelix.a ——

Diputados del Albujon.... el S.or D.n Juan Bap.ta Peragalo Dijo: nombra p.a Diputados del Albujon â Gines Victoria, y Pedro nieto Quedando la Ciudad en su Intelix.a ——

Viose en este Ayuntam.to un Oficio pasado p.r su Ill.e Junta de Prop.s y Arb.os en q.e le Incluye Copia de la Carta q.e â la misma le dirixio el S.or Intendente de la Capital de este Reyno en q.e la previene se sirva disponer â la mayor beretedad Certificacion de m.ra